

+

AREN-  
DE MAIL  
DE.

Por el Estado de Cuentas  
de la fabrica de esta Iglesia,  
que presenta su tesoro, D.  
christoval fernandez Capel,  
desde el año 1789, hasta  
el actual; aduerto no haver  
en su cargo partida alguna,  
correspondiente a la tercera  
parte de denunciar, echar  
en esta Villa, y que le co-  
rresponden, conforme a las  
leyes, establecimientos, y prac-  
tica, de los territorios de las  
ordenes militares, y proteydas  
nada haver recibido de los  
infiers que havierendose echo  
muchas, como es de publico  
y notorio, se hallaran las  
cantidades pertenecientes

que se acordaron  
Teniente Pedro  
de los de un  
en, y que una  
recompensa  
de una parte  
de un premio  
na a este ca-  
do, si hicier  
ello, noticiand  
necesario era  
de tal especie  
de recompensa  
maxim, que  
no por tal fin  
de el dia  
de los dos ter

*(Signature)*

En la Villa de Bullas a veinte y un de Agosto de mil ochocientos  
quince de Agosto de mil ochocientos quince se firmo y juntaron  
compuestos de los señores D. Pedro Gonzalez D. Pedro Carrero Al-  
calde ordinario. D. Juan Fernandez Tenor, D. Alonso  
Tenor, D. Josef de Sea y D. Bartolome Sanchez Oregedero

